

## REQUISITOS PARA REALIZAR TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL, SAF

- \* Madres, padres o quien ejerza la patria potestad y/o guarda y custodia del o la menor, que sean trabajadoras(es) del Gobierno de la Ciudad de México, con base, sindicalizadas(os) y que coticen al SUTGCDMX.
- \* Personal de estructura, nómina 8, base sin dígito sindical y trabajadores del ámbito central y de las alcaldías del Gobierno de la Ciudad de México, podrán gozar de los beneficios que ofrece el CACI-SAF, considerando sólo hasta un 30% de su capacidad instalada, como se establece en los Lineamientos Generales para la Operación de los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y de sus Alcadías.
- \* El personal de estructura aportará una cuota quincenal de recuperación que será retenida vía nómina.

## **REQUISITOS:**

- 1. Llenar el formulario en el siguiente enlace:
- 2. Cargar la siguiente documentación en versión digital (PDF):
  - a) Acta de nacimiento original por ambos lados, del o la menor.
  - b) Certificado de nacimiento del o la menor.
  - c) Cartilla de vacunación al corriente.
  - d) Clave Única de Registro de Población, (CURP) del o la menor.
  - e) Si el menor presenta algún tipo de discapacidad o enfermedad crónica, adjuntar documentación clínica y diagnóstico de la condición y del tratamiento que recibe.
  - f) En caso de que el o la trabajador(a) sea la persona tutora, deberá adjuntar el documento legal que dictamine la patria potestad o guarda y custodia.

## 3. Entregar en original la siguiente documentación:

- a) Acta de nacimiento del o la menor.
- b) Cartilla de vacunación del o la menor.
- c) Análisis clínicos indicados en la confirmación de inscripción.
- d) Documentación clínica y diagnóstico de la condición y del tratamiento que recibe, en caso de presentar algún tipo de discapacidad o enfermedad crónica.
- e) Documento legal que dictamine la patria potestad o guarda y custodia.
- f) Seis fotografías tamaño infantil recientes e iguales, del o la menor.
- g) Cuatro fotografías tamaño infantil, recientes e iguales del o la trabajador(a).
- h) Cuatro fotografías tamaño infantil, recientes e iguales, de dos personas mayores de edad autorizadas por el (la) solicitante del servicio para recoger a la o el menor.